



# ONU MUJERES

Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres



## GUÍA ACADÉMICA

Nombre del presidente: María Fernanda Meza Payares

## CARTA DE BIENVENIDA

Estimados delegados,

reciban una cálida bienvenida a la décimo quinta versión del modelo de las naciones unidas del Gimnasio Vallegrande (MUNGV). Para la institución es un placer poder contar con la participación de tan distinguidas personas.

Este año tengo el honor y el privilegio de presidir “La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer”, una comisión que brinda un espacio de dialogo y reflexión acerca de la importancia de la participación y empoderamiento femenino en los diferentes contextos y circunstancias presentes en la sociedad actual.

El modelo del Gimnasio Vallegrande es una actividad que busca que los jóvenes y niños se formen como líderes, tomando una postura sobre problemáticas de interés general y consecuente a esto, buscar soluciones a los mismos teniendo como propósito crear una sociedad más justa, pacífica y equitativa. Como constructores de paz tenemos el deber de defender los derechos humanos de las comunidades más vulnerables y alzar la voz en contra de las injusticias sociales para asegurar un mundo mejor para nuestra y las futuras generaciones.

Estoy muy satisfecha de saber que cuento con delegados capaces y talentosos, dispuestos a representar a un país, adoptar su ideología y defenderlo desde un punto objetivo. Espero contar con tu dedicación y preparación para hacer de este modelo una experiencia maravillosa. Recuerda que si tienes alguna duda puedes contactarme.

Con afecto,

**MARÍA FERNANDA MEZA PAYARES**

Correo electrónico: [mf.meza@outlook.com](mailto:mf.meza@outlook.com)

## ONU MUJERES

***La Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer*** fue creado por la Asamblea General de las Naciones Unidas, el 2 de Julio de 2010 para acelerar el progreso que traerá a mejorar las condiciones de vida de las mujeres y para responder a las necesidades que enfrentan en el mundo.

ONU Mujeres apoya a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en la instauración de normas internacionales para alcanzar la igualdad de género por medio de la creación de leyes, políticas, programas y servicios necesarios para garantizar que se implementen los estándares con eficacia y resulten siendo un beneficio de las mujeres y las niñas. Además, trabaja para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible se conviertan en una realidad para las mujeres y las niñas, así mismo, promueve la igualdad de condiciones en todos los ámbitos.

Existen cuestiones de género en todos los ámbitos de desarrollo humano y derechos humanos. ONU Mujeres se centra en áreas prioritarias que son críticas para la igualdad de la mujer, que pueden contribuir al progreso general.

La entidad se centra en cinco áreas prioritarias:

- ✓ Aumentar el liderazgo y la participación.
- ✓ Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- ✓ Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad.
- ✓ Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
- ✓ Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

¿Cómo trabaja ONU Mujeres?

ONU Mujeres trabaja apoyando las negociaciones políticas de carácter internacional para crear normar mundialmente aceptadas en defensa de la igualdad de género y en la implementación de dichas normas en cada Estado Miembro de la ONU teniendo en cuenta el amplio abanico de temas relacionados con los derechos humanos y el desarrollo humano.

- ✓ **ASISTENCIA PROGRAMÁTICA Y TÉCNICA:** En los países que solicitan su asistencia, ONU Mujeres trabaja con contrapartes gubernamentales y no gubernamentales para ayudarles a instrumentar las políticas, las leyes, los servicios y los recursos que las mujeres necesitan para avanzar hacia la igualdad.
- ✓ **INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA:** La innovación y la tecnología ofrecen oportunidades sin precedentes para romper tendencias y llegar a quienes corren mayor riesgo de quedarse atrás. Por este motivo, ONU Mujeres ha priorizado la innovación y la

tecnología como uno de los “factores impulsores del cambio” en su nuevo proyecto de Plan Estratégico 2018-2021.

- ✓ **APOYO INTERGUBERNAMENTAL:** En los foros intergubernamentales que se celebran en las Naciones Unidas, los Estados Miembros se reúnen para debatir y tratar de llegar a acuerdos sobre las reglas y normas mundiales en materia de igualdad de género.
- ✓ **COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE NACIONES UNIDAS:** Cuando diferentes partes del sistema multilateral actúan conjuntamente, pueden ofrecer mejores resultados y aprovechar al máximo los escasos recursos. ONU Mujeres lidera y coordina los esfuerzos generales del sistema de las Naciones Unidas orientados a apoyar el pleno cumplimiento de los derechos y las oportunidades de las mujeres.
- ✓ **PARIDAD DE GÉNERO:** En calidad de organismo normativo, las Naciones Unidas tiene la responsabilidad especial de liderar con el ejemplo asegurando la participación igualitaria y activa de las mujeres en todas las categorías del sistema de las Naciones Unidas.
- ✓ **FORMACIÓN Y DESARROLLO DE CAPACIDADES:** La capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres es un componente esencial del compromiso de ONU Mujeres con el avance de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. El Centro de Capacitación de ONU Mujeres ofrece cursos programas y recursos de alta calidad sobre temas relacionados con nuestras prioridades, así como los temas emergentes.
- ✓ **INVESTIGACIÓN Y DATOS:** ONU Mujeres lidera la generación de conocimiento en materia de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres mediante acciones fundamentales como la investigación sobre políticas de vanguardia, las ideas novedosas e innovadoras y las pruebas contundentes

**TOMADO Y ADAPTADO DE:**

<https://www.unwomen.org/es/how-we-work>

<https://www.unwomen.org/es/about-us/about-un-women>

## TEMAS

### 1.1 Tráfico de mujeres, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual y trabajo forzoso en países de Medio Oriente, Sudeste Asiático y el Norte de África.

El tráfico de mujeres, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual constituye una de las formas de esclavitud en el mundo globalizado del siglo XXI, considerándose como una transacción sumamente rentable, con riesgos casi nulos para sus organizadores, pero que resiente a millones de mujeres y niñas que han sido explotados bajo ciertas condiciones de esclavitud en una industria global. Está calificada por la ONU como una plaga mundial que va en aumento con abusos concurrentes contra los derechos humanos y que trae consigo consecuencias sanitarias. Actualmente el tráfico de mujeres y niñas es el tercer negocio más fructífero para las organizaciones criminales a escala internacional, superado por el tráfico de drogas y el tráfico de armas.

El tráfico de personas es una realidad en la historia del mundo. Se puede decir que es incontable el número de seres humanos que han sido víctimas de esta actividad inhumana, siendo esclavizados y enriqueciendo a terceros.

El tráfico de mujeres, niñas y adolescentes fue conocido en el pasado como “trata de blancas”, debido a la magnitud de las atrocidades cometidas en el mundo del tráfico de mujeres europeas, en los conflictos del siglo XIX y durante la primera y segunda guerra mundial, sin embargo, los convenios firmados después de la segunda Guerra Mundial ya no se referían a la trata de blancas, sino a la trata de mujeres, dentro del concepto más amplio de la trata de personas ya que es una actividad que victimizaba no solo a mujeres europeas, sino a mujeres, niñas y adolescentes de todo el mundo.

Según ONU MUJERES, las mujeres adultas representan cerca de la mitad (el 49 por ciento) de las víctimas del tráfico de seres humanos detectadas a nivel mundial. Las mujeres y niñas representan conjuntamente un 72 por ciento, y las niñas suponen más de tres cuartas partes de las víctimas infantiles del tráfico.

En virtud de esta problemática, las Naciones Unidas acordó la aprobación de medidas con fin de reprimirla, las cuales están contenidas en varios instrumentos internacionales, tales como:

- ✓ Acuerdo Internacional del 18 de mayo de 1904 para la Represión de la Trata de Blancas.
- ✓ Convenio Internacional del 4 de mayo de 1910 para la Represión de la Trata de Blancas. Convenio Internacional del 30 de septiembre de 1921 para la Represión de la Trata de Mujeres y Niños.
- ✓ Convenio Internacional del 11 de octubre de 1933 para la Represión de la Trata de Mujeres Mayores de Edad.

- ✓ Convenio para la Represión de la Trata de Personas y de la Explotación de la Prostitución Ajena de 1949.
- ✓ Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas. Entró en vigencia el 25 de diciembre de 2003. En mayo del 2004, 117 países son firmantes y 50 lo han ratificado. Este documento fue creado para fortificar y optimizar la colaboración internacional con la intención de prevenir y luchar en contra de la trata de personas; así mismo mejorar la protección y ayuda a las víctimas.

## PREGUNTAS CLAVES

¿Qué leyes, normas o acuerdos internacionales existen para proteger a las víctimas de tráfico?

¿Por qué crees que las sanciones contra los traficantes no cumplen las expectativas de las naciones?

¿Qué hace que el tráfico de mujeres, niñas y adolescentes sea un negocio rentable?

## GLOSARIO

**EXPLOTACIÓN:** acto de aprovecharse injustamente de otro para su propio beneficio, como puede ser la explotación sexual, trabajos forzosos, inducción a la realización de actividades delictivas, venta de órganos o prácticas similares a la esclavitud.

**VÍCTIMA:** persona que sufre los efectos del delito, daño o perjuicio, que es causado por una determinada acción o suceso.

**TRÁFICO DE MUJERES:** vender mujeres para la industria del sexo, también se les trafica para destinarlas al servicio doméstico, para forzarlas a contraer matrimonio y para otros tipos de trabajo.

### 2.1 Lucha contra el terrorismo y extremismo violento: Secuestro de niñas en países del norte y occidente de África a manos de grupos terroristas.

En los últimos años, las amenazas del terrorismo y el extremismo violento han venido en ascenso y está interconectada a nivel global. Las mujeres de todas las edades se están volviendo el blanco de estos actos, lo que preocupa cada vez más a los entes internacionales. En todas las regiones y religiones, los grupos terroristas muestran un patrón en común: todos los casos van acompañados de violaciones de los derechos de niñas y mujeres.

En los últimos años los países de África para ser más exactos, los países ubicados en el norte y occidente del continente, han venido presentando situaciones en donde las niñas han sido las principales víctimas de secuestros. El objetivo de esto es, principalmente, utilizar a las víctimas como medio de negociación con las autoridades para conseguir un beneficio.

El rapto más sonado fue el ocurrido en 2014 en una escuela en Chibok, en el noreste de Nigeria. Secuestraron a 276 niñas. Algunas de ellas consiguieron escapar y unas 100 fueron liberadas tras un intercambio por militantes de Boko Haram, grupo terrorista que realizó el rapto.

En el periodo de 2014 a 2015, este mismo grupo, secuestró alrededor de 2000 niñas y mujeres, según la BBC. En octubre de 2016 se logró la liberación de 21 chicas secuestradas y en noviembre de otra. Cuando el 14 de abril de 2019 se cumplió el quinto aniversario del secuestro, aún se desconocía el paradero de 112 de las 276 niñas secuestradas

El caso más reciente es el del secuestro de 2769 niñas estudiantes un colegio femenino de Jangebe, en el noreste de Nigeria, en el mes de febrero del presente año, acto el cual se lo atribuyó el grupo el grupo Boko Haram. El acto fue calificado por el presidente Muhammadu Buhari como “inhumano y totalmente inaceptable”.

Estos y muchos son los casos que se presentan los diferentes países del norte y occidente de África. Es alarmante la situación. Por esto se han creado convenios, protocolos y pactos para proteger a las víctimas de secuestro o desaparición forzada como:

- ✓ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos Art. 9
- ✓ Convenios de Ginebra de 1949 Art 3 *común*
- ✓ Protocolo Adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la Protección de las Víctimas de los Conflictos Armados sin carácter Internacionales (Protocolo II) Art.4
- ✓ Convención sobre los Derechos del Niño Art. 35

## PREGUNTAS CLAVES

¿Cuáles son los factores culturales que hacen que los a grupos terroristas se les haga más fácil cometer el secuestro de niñas en estos países?

¿Son suficientes las acciones que se han tomado para profundizar la lucha contra el terrorismo y así, disminuir el secuestro de niñas?

## GLOSARIO



**GRUPOS TERRORISTAS:** asociación de individuos que usa la violencia indiscriminada con unos fines políticos y contra un Estado democrático de Derecho o incluso, como en la actualidad, contra un grupo de Estados.

**SECUESTRO:** apoderamiento y retención que se hace de una persona con el fin de crear un proceso de negociación para adquirir un beneficio.

### **3.1 Violencia hacia la mujer y el COVID-19: aumento de casos de feminicidios y violencia doméstica durante el confinamiento.**

La pandemia del COVID-19 ha ocasionado una crisis a nivel mundial causando que decenas de países tengan una depresión económica. Así mismo, han aumentado otras problemáticas sociales que nos vienen afectando desde antes de la crisis sanitaria, pero que, en estos momentos, producto del confinamiento, se han intensificado.

Como indican informes iniciales de las policías y líneas directas, la violencia doméstica ya ha aumentado en muchos países, ya que las medidas que imponen el aislamiento obligan a varias mujeres a permanecer en sus hogares bajo el mismo techo que los perpetradores, aumentando la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia doméstica, incluidos los feminicidios.

Según ONU Mujeres, Cada día, 137 mujeres son asesinadas por miembros de su propia familia. Se calcula que, de las 87.000 mujeres asesinadas intencionadamente en 2017 en todo el mundo, más de la mitad (50.000) murieron a manos de sus familiares o parejas íntimas. Más de un tercio (30.000) de las mujeres asesinadas intencionadamente en 2017 fallecieron a manos de su pareja íntima o de una pareja anterior.

La cantidad de llamadas a las líneas telefónicas de asistencia se ha quintuplicado en algunos países como consecuencia del incremento de las tasas de violencia de pareja provocado por la pandemia de COVID-19. La restricción de movimiento, el aislamiento social y la inseguridad económica elevan la vulnerabilidad de las mujeres a la violencia en el ámbito privado en todo el mundo.

Las cifras anteriores muestran la razón de la preocupación por parte de ONU Mujeres y entidades en contra de la violencia de género, es por esto que las diferentes naciones han tomado medidas para contrarrestar los efectos del COVID-19 en la convivencia familiar de las mujeres y el entorno que las rodea para asegurar su bienestar y su total de desarrollo dentro la sociedad.

Hasta septiembre de 2020, 48 países habían integrado la prevención y respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas en sus planes de respuesta a la COVID-19, y 121 países habían adoptado medidas para fortalecer los servicios prestados a las mujeres



sobrevivientes de violencia durante la crisis global. Sin embargo, es urgente intensificar los esfuerzos

## PREGUNTAS CLAVES

¿Crees que en el caso de la violencia doméstica y feminicidios hay factores socioeconómicos y culturales implicados?

¿Consideras que las autoridades hacen lo posible para evitar casos de violencia doméstica y posteriormente, feminicidios?

## GLOSARIO

**FEMINICIDIOS:** se refiere al asesinato de una mujer por el hecho de serlo, el final de un continuum de violencia y la manifestación más brutal de una sociedad patriarcal.

**GÉNERO:** género se refiere a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los hombres y las mujeres. Las diferentes funciones y comportamientos pueden generar desigualdades de género, es decir, diferencias entre los hombres y las mujeres que favorecen sistemáticamente a uno de los dos grupos.

## SUGERENCIAS Y RECOMENDACIONES

- ✓ Prepárate muy bien teniendo en cuenta la ideologías y posturas del país que representas.
- ✓ Conoce muy bien a los aliados del país que representas.
- ✓ Investiga sobre leyes o normas que tiene la delegación relacionada con la protección de los derechos de la mujer.
- ✓ Consulta en fuentes confiables para que tengas veracidad en los argumentos que utilizas.
- ✓ Plantea soluciones a las problemáticas a tratar en los temas expuestos anteriormente.
- ✓ No dudes en comunicarte con tu sponsor o conmigo en caso de que tengas alguna duda.

## LECTURAS SUGERIDAS

<https://colombia.unwomen.org/es/como-trabajamos/violencia-contra-las-mujeres/feminicidio>

<https://news.un.org/es/story/2020/11/1483922>

<https://news.un.org/es/story/2020/04/1472392>

## BIBLIOGRAFÍA

<https://www.unwomen.org/es>

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

<https://www.bbc.com/mundo/noticias-internacional-56219297>

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/peace-and-security/preventing-violent-extremism>